



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración
de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 15 MAR 2016

VISTO la Resolución L.P. N° 001/16 mediante la cual se otorga licencia extraordinaria sin goce de haberes, a partir del 18 de diciembre de 2015, al agente ROJAS Arispe Ladislao, Legajo N° 1130, categoría 18 P.O.M. y S.; Y

CONSIDERANDO

Que evaluando la necesidad de personal en las distintas áreas de la Cámara y comprendiendo que se produjo transitoriamente una vacante al usufructuar una licencia por cargo de mayor jerarquía por parte de la agente referida en el acto administrativo mencionado precedentemente, es intención de esta Presidencia cubrir los requerimientos de personal.

Que la Ley Nacional N° 22140 en su artículo 3° contempla, dentro de su ámbito de aplicación dos categorías de agentes: los permanentes y los no permanentes.

Que dentro de los segundos, la ley distingue entre el personal de gabinete, los contratados y los transitorios, caracterizando a estos últimos por la naturaleza temporaria, eventual o estacional de las tareas para las que sean designados; disponiendo en el artículo 14 que el personal transitorio será destinado exclusivamente a la ejecución de servicios, explotaciones, obras o tareas de carácter temporario, eventual o estacional.

Que la jurisprudencia en relación a las designaciones transitorias y la oportunidad de cese, queda sujeta en mantener su transitoriedad hasta que la vacante generada por el agente en cuestión, se reincorpore o la autoridad decida dejar sin efecto el acto de nombramiento transitorio.

Que por ello, se considera pertinente designar a la Sra. WILLIAMS Helga Silvana, D.N.I N° 23.258.987, en categoría 15 P.A y T., domiciliada en la calle Fortunato Beban N° 564 de la ciudad de Ushuaia, como personal de Planta Transitoria, para realizar tareas como auxiliar administrativa en la División Representación Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Relaciones Legislativas de la Cámara, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro al servicio del titular de la vacante.

Que se ha consultado el sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria y vacante para tal fin.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

As m

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas”

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR a la Sra. WILLIAMS Helga Silvana, D.N.I N° 23.258.987, en categoría 15 P.A y T., como personal de planta Transitoria categoría 15 P.A y T., domiciliada en la calle Fortunato Beban N° 564 de la ciudad de Ushuaia, para realizar tareas como auxiliar administrativa en la División Representación Buenos Aires, dependiente de la Dirección de Relaciones Legislativas de la Cámara, a partir del día de la fecha y hasta el reintegro al servicio del titular de la vacante; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2º.- ENCOMENDAR a la Secretaria Administrativa no reconocer el abono del suplemento zona, a la agente mencionada en el articulo precedente.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4.- REGISTRAR. Comunicar. Notificar a quien corresponda a través de la Dirección de Recursos Humanos. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

136 / 16



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo